

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Recepción de escritos para el Presidente y Secretario

Objetivo del Trámite o Servicio: Recepción de escritos de solicitudes al Presidente y Secretario

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sp-02
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

Titular de la Dirección: **ING. OMAIRA MORALES RODRÍGUEZ**

Tipo de usuario: Público en General

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de recepción de correspondencia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Secretaría Particular del C. Presidente Municipal

Domicilio: Portal Independencia 101, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00

Correo electrónico: omayra.morales@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Presentar el escrito dirigido al Presidente Municipal o Secretaría Particular que deberá contener, los datos del solicitante: Domicilio, teléfono, correo electrónico (en su caso) y copia para sello de acuse.

✓ 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- La petición o correspondencia es turnada a la dependencia que le corresponde y se verifica que la misma haya contestado en su caso la solicitud.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 77.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el municipio de Celaya, Gto., Artículo 77.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

